

**Comité Institucional de Educación General
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez**

7 de mayo de 2021

Dr. Agustín Rullan, Presidente
Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

Estimado Dr. Rullán:

Incluimos el Informe de Progreso del Comité Institucional de Educación General (CIEG) realizados durante el periodo de agosto 2020 a mayo 2021, para la revisión del currículo de Educación General del Recinto. Este Informe contiene varias secciones donde se presenta: (1) el trasfondo histórico del Comité Institucional de Educación General, (2) la definición de la Educación General a ser presentada al Senado Académico, (3) el Plan de Trabajo para revisar la educación general del RUM aprobado por el CIEG y (4) los apéndices de (a) las certificaciones y directrices que regulan el CIEG, (b) las deliberaciones de las reuniones (resumidas y detalladas), (c) tablas de instituciones comparables, y (d) otros documentos pertinentes.

Atentamente,



Dra. Dana L Collins
Co-Presidenta
Comité Institucional de Educación General



Dr. Christopher Papadopoulos
Co-Presidente

Anejos

Informe de Progreso del Comité Institucional de Educación General
7 de mayo de 2021



Dra. Dana L Collins
Co-presidentes
Comité Institucional de Educación General

Dr. Christopher Papadopoulos

Trasfondo	<u>1</u>
Análisis del Status Actual de la Educación General	<u>1</u>
Trabajos y progreso del CIEG	<u>2</u>
Logros	<u>3</u>
Definición	<u>3</u>
Plan de Trabajo	<u>5</u>
Recomendaciones	<u>9</u>
Referencias	<u>10</u>
Lista de Apéndices	<u>11</u>
Apéndice A: Resúmenes de las Deliberaciones	
Apéndice B: Actas de las Reuniones	
Apéndice C: Miembros de Comité	
Apéndice D: Resumen de las Certificaciones y Directrices	
Apéndice E: Certificaciones y Directrices	
Apéndice F: Tabla de Instituciones Comparables, Resumen	
Apéndice G: Tabla de Instituciones Comparables, Detallado	
Apéndice H: Transcripción de la reunión del 10 de septiembre de 2019	

1. Trasfondo

Durante la pasada década, ha habido varias certificaciones del Senado Académico y directrices administrativas gobernando la estructura o los trabajos del Comité Institucional de Educación General (CIEG) (Apéndice D).

Las certificaciones del Senado Académico 12-55, 16-88, 19-67 y 19-68 (Apéndice E) establecen *la organización y reorganización* de la composición del CIEG. La Certificación 16-88 también es la base para las reestructuraciones administrativas hechas en ambos 2016 y 2018. Las certificaciones 10-14 del 2010, 14-50 del 2014, 18-25 del 2018, 19-65 y 19-69 del 2019 (Apéndice E) respondieron a los resultados de los Comités Institucionales de Educación General anteriores. En particular, en la Cert. 14-50 el Senado Académico apoyó la misión y objetivos del CIEG de "revisar y fortalecer" la educación general del RUM; la Cert. 18-25, guiada por la Cert. 14-50, estableció los nuevos Resultados de Aprendizaje Estudiantil para la educación general (SLOs en inglés); la Cert. 19-65 estipula que el Senado dejó pendiente el informe del CIEG hasta que se "haga una presentación formal" y que incluya más detalles sobre la revisión; y la Cert. 19-69 instruyó el CIEG que "se considere todo lo discutido en la reunión del 3 de septiembre de 2019 para que lo evalúen y lo incorporen como parte de su Plan de Trabajo".

La organización del CIEG actual está establecida por las Certificaciones 19-68 y 19-70 (Apéndice E) en las cuales estipulen que cada representante debe ser elegido por su facultad o constituyentes previo a la primera reunión y que la composición del CIEG será la siguiente: 3 representantes de la Facultad de Artes y Ciencias, 2 representantes de la Facultad de Administración de Empresas, 2 representantes de la Facultad de Ciencias Agrícolas, 2 representantes de la Facultad de Ingeniería, 1 representante de la Biblioteca General y 2 representantes estudiantiles. En adición cada facultad tendrá que elegir 1 representante alterno (Apéndice B).

La secretaria del Rector convocó la primera reunión del CIEG para el 8 de junio de 2020 en la cual se eligió la directiva del CIEG después de que todos los miembros fueron elegidos (Cert. 19-70). El CIEG comenzó a trabajar en agosto de 2020 para revisar y fortalecer el currículo de educación general del RUM según la misión expresada en la Certificación 14-50. Durante el año académico 2020/21 se estudió los trabajos de los comités anteriores, se redactó una definición de la educación general para el RUM, los miembros se comunicaron con sus constituyentes y se estableció el Plan de Trabajo para guiar el proceso de determinar principios, evaluar modelos y datos, proponer una estructura y considerar otros asuntos relevantes.

2. Análisis del Status Actual de la Educación General en el RUM

La Universidad enfrenta múltiples retos en cuanto a la revisión de la educación general. En primer lugar y más fundamental, no existe un currículo institucional de la educación general que aplique a todos los estudiantes del RUM. Es importante señalar que "currículo" es el componente medular de la educación de todos los estudiantes subgraduados de RUM y no se refiere a un programa que confiera un grado particular.

Al examinar el estado actual de la educación general en el RUM, se reconoce que las facultades, departamentos y programas interpretan “educación general” de diversas maneras. Además, un estudio de los programas presentados en el catálogo subgraduado revela que frecuentemente los cursos, incluyendo cursos avanzados con varios prerrequisitos, que no forman parte de una concentración pueden ser clasificados como "educación general", con el resultado de que hay programas reportando que un 40-50% de sus currículos está compuesto de cursos de la “educación general”. Asimismo, se destaca el reto que las facultades, departamentos y programas reportan sus propias definiciones de educación general (cada una diferente de las demás) mientras que no hay una definición institucional. Adicional a esta plétora de definiciones, existen grandes variaciones en el número de créditos de educación general informados entre la institución y los departamentos o programas. Tabla 1 presenta una comparación del número de los créditos de educación general según las facultades y los departamentos [1].

Tabla 1: Créditos de Educación General publicados en el catálogo subgraduado[1]		
Facultad	Créditos GE de facultad	Créditos de GE-programa
ADEM	44	44-50
ARCI	56	48-82
CIAG	46	46-72
INGE	48	47-75

Un currículo de educación general coherente prepara a los estudiantes para una vida en el mundo globalizado actual y va más allá de una lista sencilla de destrezas de una educación técnica. Según los ‘best practices’ en el campo de educación general, como explicado por el historiador Sidney Hook [2] y el AAC&U [3], la educación general implica que los estudiantes, además a dominar los elementos de su concentración, deben (1) tener la habilidad de comunicarse efectivamente con personas dentro y fuera de su especialidad a un nivel que refleje una educación universitaria; (2) tener la habilidad de aplicar el uso del pensamiento crítico para analizar efectivamente argumentos, ideas o conceptos; (3) entender cómo las sociedades y las ciencias funcionan y forman parte del mundo moderno y (4) saber y reconocer los elementos de su historia y cultura (1975). La definición de educación general para el RUM responde a estas necesidades. Es importante recalcar que la adopción de un currículo institucional de educación general no implica necesariamente un aumento en el número de créditos asignados a la educación general.

3. Trabajos y progreso del CIEG durante el año académico 2020-21

Durante el año académico 2020-21, el CIEG se reunió en pleno en 17 ocasiones. Además varios subcomités se reunieron para preparar los borradores de la definición, el plan de trabajo y el informe de progreso. Específicamente se reunieron 2 subcomités (que se reunieron 2 veces cada uno) para preparar los borradores de la definición, 1 subcomité (que se reunió en 2 ocasiones) para preparar un borrador del plan de trabajo y 1 subcomité (que se reunió en 2 ocasiones) para preparar el informe de progreso.

Véase el Apéndice A para un resumen de las deliberaciones de las reuniones y el Apéndice B para las actas completas de las reuniones.

La comunidad estudiantil del Recinto Universitario de Mayagüez está consciente de la necesidad de revisar continuamente los currículos de los programas académicos para asegurar que estos siempre se mantengan actualizados para atender sus necesidades académicas y profesionales. Es importante que todo estudiante obtenga una educación efectiva que le permita desenvolverse en la sociedad e integrarse a diversos espacios dentro y fuera de su profesión. No obstante, la educación general no debe interpretarse como un mero mecanismo para la disminución de créditos en los programas académicos, sino que necesita verse como una herramienta para fortalecer y atemperar la calidad de la educación a las demandas laborales y realidades sociales que viven los estudiantes.

4. Logros

4.1 Definición

Al no tener el RUM una definición institucional de la educación general y para encaminar los objetivos del comité, los miembros del CIEG tuvieron que considerar: *¿Qué es la “educación general”?*, *¿En qué consiste?* y *¿Cómo se define?* Al igual que otras instituciones (Apéndices F, G), el CIEG entiende que la “educación general” es la parte del currículo subgraduado compartido en común entre todos los estudiantes del nivel subgraduado. Un currículo de educación general es más que un conjunto o lista sencilla de cursos o destrezas. Debe incluir experiencias tanto como una exposición a diversas disciplinas y puntos de vista (véase Apéndice B para las actas de agosto a octubre de 2020 pertinentes a esta discusión).

La *Filosofía de la Educación General* del RUM (Cert. 10-14), aprobado en 2010 [Apéndice E] enfatiza que la educación general incluye “valores, conocimientos y competencias” como los pilares de la educación general. Según la *Filosofía de Educación General*, la educación general es la formación integral que queremos de todos los egresados del RUM. Según la *Filosofía de la Educación General*, “la educación general...aspira a formar ciudadanos que se destaquen en una profesión en el contexto de una preparación amplia y arraigada en la compleja realidad puertorriqueña y mundial”. Este énfasis en profundidad y amplitud es reflejado en el informe *How College Contributes to Workforce Success: Employer Views on What Matters Most* de la AAC&U (2021). La AAC&U reporta que, según los empleadores, la educación general provee una fundación esencial para el desarrollo de las destrezas, aptitudes y modos de pensar (“*mindset*”) para que los estudiantes tengan éxito en su vida profesional y personal [3]. Desde la perspectiva de los estudiantes, es importante que obtengan una educación efectiva que les desarrolle su conciencia social y les permita integrarse a diversos espacios dentro y fuera de su profesión.

La definición de educación general desarrollada por el comité se basa en lo expresado anteriormente. Todos los representantes del CIEG participaron en la creación de la definición la cual fue aprobada por unanimidad.

Definición de la Educación General de RUM

La Educación General en el Recinto Universitario de Mayagüez tiene como objetivo principal fomentar una amplia experiencia educativa que promueva los valores y actitudes que deben prevalecer en una sociedad democrática que atesora y respeta la diversidad. Para este propósito, todos los estudiantes del RUM estarán expuestos a diversidad de disciplinas y experiencias a lo largo de su carrera universitaria, de tal manera que ayude a los estudiantes a escoger y definir sus metas académicas. Las experiencias curriculares y extracurriculares, que formarán la Educación General del RUM cumplirán los siguientes criterios:

- Proveerán experiencias diversas, abarcadoras e interdisciplinarias que permitan identificar, e investigar problemas importantes y comunicar, en forma escrita y oral, de manera efectiva y clara, posibles soluciones dentro y fuera de su disciplina.
- Fomentarán el aprendizaje y exploración activo, colaborativo y continuo para estimular la curiosidad y deseo de continuar aprendiendo.
- Desarrollarán el pensamiento crítico y ético que le permitan ser mejores ciudadanos y que reconozcan y respeten la diversidad social.
- Desarrollarán conciencia de la cultura puertorriqueña y sensibilidad sobre los problemas de actualidad en el mundo moderno.

4.2 Plan de Trabajo

El CIEG trabajó en el plan durante el segundo semestre del año académico 2020-2021. Desde el comienzo de los trabajos los miembros del CIEG reconocieron la necesidad de estudiar los elementos, componentes e ideales de la educación general. El CIEG entiende que tenemos que determinar lo que es la educación general para poder desarrollar un plan de trabajo efectivo. Los trabajos para la preparación incluyeron discusiones sobre artículos pertinentes y las ponencias de dos (2) grupos que presentaron sus hallazgos en el campo de la educación general. Estos recursos facilitaron la organización y creación del plan de trabajo. La primera ponencia, de la profesora Mercedes Ferrer (Ingeniería) y la doctora Cristina Pomales (Ingeniería), presentaron una herramienta (en forma de una tabla electrónica) que recopila las opiniones de los profesores en la cual ellos identificaron los Resultados de Aprendizaje Estudiantil (SLOs) cubiertos en sus clases. En la segunda ponencia, la doctora Nayda Santiago (Ingeniería), el doctor Roberto Seijo (Administración de Empresas) y el doctor Héctor Huyke (Artes y Ciencias) presentaron los resultados de dos conferencias de la American Association of Colleges and Universities (AAC&U) a las que asistieron en 2008 y 2015. Presentaron la importancia de “high impact practices” en la educación general y el desarrollo de los cursos interdisciplinarios (por ejemplo los cursos bajo el código INTD3990) (véase el acta del 29 de enero de 2021 en el Apéndice B). Dos (2) reuniones fueron dedicadas a determinar los puntos que debían incluirse y siete (7) reuniones fueron dedicados a la creación del plan (véase las deliberaciones del 5 de marzo al 6-7 de mayo de 2021 en los Apéndice A & B).

El Plan de Trabajo incluye informes de progreso periódicos al Senado Académico de modo que el CIEG pueda recibir el insumo del Senado Académico. De esta manera el CIEG podrá ajustar su Plan de Trabajo de acuerdo al insumo recibido.

Plan de Trabajo del Comité Institucional de Educación General		
Tareas	Descripción	Fechas Sugeridas
1. * Tareas iniciales	<ul style="list-style-type: none"> ● Selección de directiva para la coordinación del comité ● Estudio y discusión de trabajos previos. ● Normas de trabajo en el comité. ● Establecer y divulgar dirección de correo electrónico para el CIEG. ● Establecer una página web para mantener la comunidad informada y recibir insumos. ● Revisar las Certificaciones 18-25; 19-67; 19-68; y 19-70 del Senado Académico. ● Solicitudes al Rector de recursos para el buen funcionamiento del Comité. ● Establecer un Plan de Trabajo y coordinación de actividades. 	<p>8/junio/2020 4/sept/2020</p> <p>21/ago/2020 y 5/feb/2021 oct/2020 oct/2020-en curso 21/ago/2020-en curso</p> <p>12/abril/2021 y 7/mayo/2021 3/dic/2020 a 7/mayo/2021</p>
2. * Definición de Educación General	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentar propuesta de definición de Educación General (EG) para el Recinto Universitario de Mayagüez al Senado Académico. (RUM) ● Someter informe de progreso al Senado Académico 	18/mayo/2021
3.* Establecer los parámetros del marco de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ● Delinear las tareas y objetivos del CIEG enmarcados en las Certificaciones 18-25; 19-67; 19-68; y 19-70 del Senado Académico. (en curso) ● Establecer los primeros principios para guiar los trabajos del CIEG como expresados en el plan de trabajo: (en proceso) <ul style="list-style-type: none"> ○ La filosofía de Educación General del RUM ○ Los comentarios de la reunión del Senado Académico del 10 de septiembre de 2019. ○ La definición de Educación General (desarrollada por el CIEG y pendiente a ser considerada por el Senado Académico) ● Someter informe de progreso al Senado Académico 	<p>ago/2020-mayo/2021 (incluidos en el informe de progreso y el plan de trabajo) mayo/2021-en curso</p> <p>ago/2020-en curso 7/mayo/2021 30/oct/2020</p> <p>18/mayo/2021</p>

5. Recomendaciones

El Comité Institucional de Educación General respetuosamente solicita al Senado Académico que:

- 1) Se apruebe la definición de la educación general aprobada por el CIEG, por unanimidad, en la reunión del 30 de octubre de 2020.
- 2) Se apruebe el Plan de Trabajo del Comité aprobado por unanimidad por el CIEG en la reunión del 6 de mayo de 2021.
- 3) Que el SA establezca un plazo para que los Departamentos implementen los cambios que sean necesarios en los currículos de sus programas subgraduados para cumplir con los requisitos que se adopten para la Educación General.
- 4) Que el SA recomiende a los Departamentos que mantengan sus requisitos mínimos vigentes de la educación general de sus facultades según constan en el catálogo subgraduado 2020-2021 hasta que se aprueben los nuevos requisitos de la educación general.

Referencias

[1] Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. Catálogo Subgraduado. 2020-2021

[2] Hook, S. (1975). Sidney Hook, "General Education: The Minimum Indispensables" in *The Philosophy of the Curriculum: The Need for General Education*. New York: Prometheus Books.

[3] American Association of Colleges and Universities. (2021). www.aacu.org. "New Report on Employer Views of Higher Education". Retrieved 15 April 2021 from <https://www.aacu.org/new-report-employer-views-higher-education>. p. 32.